

## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

### 1. Nombre del Proyecto

Proyecto de Mejoramiento Urbano Integral en los Bordos de Río Blanco San Pedro Sula

### 2. Ubicación del Proyecto

Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

### 3. Propósito/ Objetivo General

El objetivo del Proyecto es reasentar a la población ubicada actualmente en los Bordos del Río Blanco en la ciudad de San Pedro Sula, a un proyecto habitacional de carácter social seguro. Dicho reasentamiento será realizado a través de fondos de donación de la empresa privada, fondos municipales, externos y sobre todo a través del otorgamiento por parte del Gobierno de Bonos de vivienda social, lo que les permitirá a aproximadamente 1000 familias acceder a soluciones habitacionales dignas.

### 4. Descripción del Proyecto

Las siguientes son las etapas planificadas para el desarrollo del proyecto:

- Formulación y pertinencia del Plan de Reasentamiento.
  - Promesa Presidencial
  - Área de los bordos no es edificable
  - Riesgos de inundación
  - Precariedad de viviendas
- Preparación para la planificación.
  - Articulación de roles institucionales
  - Contratos de equipo de campo de CONVIVIENDA
- Fase Analítica para la Formulación del Plan de Reasentamiento.
  - Informar a la comunidad los recursos requeridos
  - Analizar la situación actual de la población por reasentar
  - Gestionar las opciones de predios
- Formulación del Programa
  - Análisis de la información.
  - Diseño de Propuestas.

La población meta del proyecto asciende a un aproximado de 1000 familias. CONVIVIENDA manejará el dato exacto de las familias a reasentar, hasta contar con los análisis arrojados por el censo de la población que actualmente es levantado por el Equipo Técnico de Campo contratado para tal fin.

## **ELABORACION DEL PROYECTO**

### **1. Alcance del Proyecto**

Reasentamiento de aproximadamente 1000 familias, que contarán con una vivienda adecuada y digna, ubicada en un proyecto habitacional debidamente planificado.

### **2. Impacto Ambiental e Impacto en el Terreno y los Asentamientos**

#### **i. Impactos sobre el territorio**

El reasentamiento tiene implicaciones en la distribución de la población tanto en la comunidad actual como en la comunidad receptora. Estas implicaciones conllevan a una presión sobre los recursos naturales, la demanda de servicios públicos y todo lo relacionado al equipamiento social (Escuelas, parques, centros de salud, centros de alcance entre otros).

#### **ii. Impactos sobre la comunidad emisora**

Al generar un proceso de reasentamiento existe una reducción de riesgo de desastre en las áreas de amortiguamiento (Bordos) de los ríos. Se reduce la contaminación al disminuir la emisión de basura y desechos orgánicos que actualmente son arrojados en el cauce de los ríos. Así mismo se disminuye la presión por agua potable y energía eléctrica. La condición para que estas áreas no se vuelvan a destinar para vivienda informal, es crear espacios de recreación a lo largo de los Bordos para que, en la medida de lo posible, las comunidades de zonas aledañas se puedan beneficiar.

#### **iii. Impactos sobre la población receptora**

La población reasentada genera demandas adicionales sobre servicios públicos (agua, energía, alcantarillado, transporte), sobre los servicios sociales de educación y salud, y sobre los recursos existentes en general de la comunidad receptora. La nueva población también representa un aumento en la oferta laboral que puede competir con la mano de obra local. Para lograr mitigar lo anterior, se prevé realizar de manera ordenada las actividades que permitan el traslado y reubicación, contando con los permisos ambientales debidamente requeridos.

### **3. Detalles del Contacto**

- Nombre: Melitza del Carmen Hernández Amador
- Cargo: Directora de Asentamientos Humanos – CONVIVIENDA
- Número de Teléfono: 2235-8092 Ext. 1033
- Correo Electrónico: melitza.hernandez@convivienda.gob.hn

#### 4. Fuentes de Financiamiento

Actualmente se realizan las actividades del proyecto, con fondos del Estado. El Terreno en donde se realizará el proyecto será donado por la empresa privada, el diseño de la urbanización será una donación de una ONG, las viviendas serán construidas a través del otorgamiento de bonos habitacionales (Programa Bono Habitacional para el Reasentamiento por Causas de Vulnerabilidad – BOREA), En la primera etapa de movilización se realizará en el Proyecto Habitacional Res. Las Minas otorgado a través de Bienes Nacionales del Estado. En esta etapa serán beneficiados 282 familias de los Bordos. Cabe mencionar se contará con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social SEDIS.

Asimismo, el terreno que se libera en el Bordo de Río Blanco deberá ser ocupado por parques lineales, para los cuales deberá ser gestionado su financiamiento por parte de organismos internacionales o la misma empresa privada.

#### 5. Presupuesto del Proyecto

El monto aproximado para la ejecución total del proyecto es de aproximadamente de 280 millones de lempiras, distribuidos de la siguiente manera:

Componente	Lempiras
Diagnostico social, abordaje social y gasto operativo	52 millones
Diseño de urbanización	6 millones. Actualmente se gestiona su donación por parte de una ONG extranjera
Construcción de Urbanización	120 millones de lempiras
Construcción de viviendas y traslado	100 millones de lempiras

#### 6. Fecha de aprobación del presupuesto de proyecto

No ha sido oficialmente aprobado el presupuesto del proyecto.

#### 7. Estado del Proyecto Actual

Los avances realizados a la fecha son los siguientes:

CONVIVIENDA y la Dirección de Asentamientos Humanos, continúan con las actividades que permitan realizar acciones para el desarrollo del proyecto durante el año 2021. En el mes de diciembre se lograron los siguientes avances.

a. **Reasentamiento Comunidad**

A. **Infraestructura**

- Remisión de Oficio CONVIVIENDA-943-2021, dirigido al Ingeniero Arnaldo Bueso Hernández/Ministro de la Secretaría de Educación, con el propósito de remitir Borrador de Convenio a celebrarse entre la Secretaría de Educación y la Comisión Nacional de Viviendas y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), en referencia al Proyecto Habitacional Residencial Las Minas.
- Remisión de Oficio CONV-DAH-048-2021, dirigido al Abogado Marlon Rodríguez Escalón/Bufete Rodríguez Escalón, con el propósito de solicitar el Estado de procedimientos para Escrituración del Bien Inmueble Res. Las Minas.

B. **Componente Legal y Social**

- Seguimientos y Revisión de observaciones de Convenio a celebrarse entre la Secretaría de Educación y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA).
- Seguimiento a la Modificación del Decreto 59-2017 de Exoneraciones de deuda para familias que habitan en Residencial Las Minas.
- Remisión de Oficio CONVIVIENDA-1058-2021, dirigido a la Ingeniera Taina Pinto/Coordinadora de la Unidad Técnica de supervisión (UTS), en referencia al Desembolso #4 del Convenio CEPUDO-CONVIVIENDA para el 4to desembolso de la II etapa de 30 viviendas del Proyecto Habitacional de Reasentamiento Res. Las Minas.



**ARQ. JOSÉ RAÚL TEJEDA**  
**DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS POR DELEGACION**  
**CONVIVIENDA**